Hospital Local Cartagena de Indias

NIT: 806010305-8
018000954525
Oficinas: Cra. 1 #12-118, Centro Comercial Plaza Bocagrande Piso No. 10

Cartagena de Indias D.T. Y C, 1 de abril de 2026.

Doctora,
SABRINA VAN- LEENDEN GRANADOS
Gerente
ESE Hospital Local Cartagena de Indias
E. S. D

Vo Bo Sabrina Van Leenden 1/04/2026.

REF. Solicitud de Modificatorio No. 1- Adición y Prorroga, Contrato No. 067-26, suscrito con **RL PHARMA S.A.S.**

Cordial saludo, Teniendo en cuenta que el 1 de marzo de la presente anualidad, la ESE Hospital Local Cartagena de Indias, suscribió el siguiente contrato:

CONTRATO NÚMERO:	067-26		
OBJETO:	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA Y ASISTENCIAL, ASÍ COMO A LA APERTURA Y ENTRADA EN OPERACIÓN DE NUEVOS CENTROS DE SALUD DE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS.		
CONTRATISTA:	RL PHARMA S. A. S		
FECHA ACTA DE INICIO:	04 DE MARZO DE 2026.	**FECHA CONTRATO:**	1 DE MARZO DE 2026.
VALOR INICIAL CONTRATO	MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE ($1.745.745.337) INCLUIDO IVA.		
VALOR ADICIONAL No. 1	CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($56.852.250) INCLUIDO IVA.		
VALOR TOTAL CONTRATO	MIL OCHOCIENTOS DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($1,802,597,587)		
MODIFICATORIO No. 1	ADICIÓN Y PRORROGA		
PLAZO INICIAL	HASTA EL 3 DE ABRIL DE 2026.		
SUPERVISOR	ANDRES MAURICIO VILLALBA ORTIZ – DIRECTOR APOYO LOGISTICO		
NUEVO PLAZO DEL CONTRATO	HASTA EL 4 DE MAYO DE 2026	**NUEVA ADICION:**	($56.852.250)

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA, ANÁLISIS DE CONVENIENCIA	Durante el desarrollo del contrato No. 067-26, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA Y ASISTENCIAL, ASÍ COMO A LA APERTURA Y ENTRADA EN OPERACIÓN DE NUEVOS CENTROS DE SALUD DE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS", se realizaron visitas técnicas a los diferentes centros de atención por parte del supervisor del contrato, con el fin de evaluar el estado de los equipos biomédicos destinados al área de urgencias. Como resultado de estas inspecciones, se evidenció que las camillas actualmente utilizadas para la observación de pacientes no se encuentran en condiciones técnicas óptimas, presentando desgaste estructural, fallas en sus mecanismos de ajuste, deterioro general por uso continuo, así como inestabilidad en su base y deficiencias en los sistemas de rodamiento, lo cual compromete su funcionalidad, maniobrabilidad y seguridad. Adicionalmente, se identificó que varias de las camillas no cuentan con barandas laterales o presentan barandas en mal estado, lo que incrementa significativamente el riesgo de caídas de pacientes durante su permanencia, traslado o cambios de posición, afectando directamente la seguridad del usuario y el cumplimiento de los estándares de calidad en la prestación del servicio. Así mismo, se evidencian superficies de apoyo deterioradas, con recubrimientos desgastados o rotos, que dificultan los procesos de limpieza y desinfección, aumentando el riesgo de infecciones asociadas a la atención en salud (IAAS). Esta situación representa un riesgo potencial para los pacientes, pudiendo desencadenar eventos adversos durante la atención, especialmente en procesos de traslado, estabilización y monitoreo dentro del servicio de urgencias, así como riesgos ergonómicos para el personal asistencial debido a la falta de funcionalidad en los sistemas de ajuste de altura y posicionamiento. Debido a la necesidad de adquisición presentada y a que el ítem de camillas no se encuentra contemplado dentro del alcance del contrato vigente, se considera necesaria la inclusión de este ítem, con el fin de garantizar condiciones óptimas de seguridad, funcionalidad, higiene y calidad en la atención, cumpliendo con la normatividad vigente en materia de habilitación de servicios de salud y estándares de dotación hospitalaria. Lo anterior deberá contemplar camillas hospitalarias con características técnicas como: estructura metálica de alta resistencia, sistema de ajuste de altura, respaldo reclinable, barandas laterales abatibles de seguridad, ruedas con sistema de freno, superficie de fácil limpieza y desinfección, y capacidad de carga acorde a los requerimientos del servicio de urgencias.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UINITARIO
SUMINISTRO DE CAMILLA DE RECUPERACION CON INCLINACION DE ESPALDAR °80, ANCHO 60 CM, ALTO 90 CM, LARGO 190 CM, ESTRUCTURA EN TUBERIA REDONDA 1 ¼ C-18, TENDIDO O SUPERFICIE E LAMINA COLDROLLED C-20, BARANDAS EN ALUMINIO PLEGABLE Y POSICIONES BASICAS: HORIZONTAL Y SEMISENTADO CON INCLINACION DE ESPALDAR.	7,00	$ 6.825.000,00

Es de aclarar que la presente solicitud, permite contribuir y complementar la necesidad de los centros, sin que ello modifique o genere alteración alguna en la naturaleza jurídica del contrato o en su objeto contractual, en concordancia al Art. No.42 del Estatuto de Contratación de la ESE Hospital Local Cartagena de Indias.

Por lo anteriormente expuesto, me permito poner a su conocimiento la presente solicitud con el fin de que sea estudiada la viabilidad de la misma y en consecuencia la modificación de la **CLÁUSULA No. 1.1 - ALCANCE DEL OBJETO** y **LA CLÁUSULA No. 7- VALOR TOTAL DEL CONTRATO.**

Atentamente,

ANDRÉS MAURICIO VILLALBA ORTÍZ
Director Técnico- Dirección Apoyo Logistico
Supervisor del Contrato No.067-26
ESE Hospital Local Cartagena de Indias